



República de Colombia
Departamento para la Prosperidad Social
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Cesar

Cesar

Defensoría de familia

LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A Pedro Ramón Morales Rivero Cédula de extranjería 24954338 (Padre) de Shary Critali Morales Gonzales Permiso por protección temporal - PPT 8345157 , a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 18 No 11 76 Barrio Alfonso López para ser notificados del contenido del, Auto 029 proferido el día 01/09/2026.

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

193137694

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 22/09/2026.

Desfijar el: 28/09/2026.

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

ALEXANDER DAZA VERGARA

Defensor(a) de Familia

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Regional Cesar

Cesar

Dirección: Carrera 18 No 11 76 Barrio Alfonso López

Teléfono:

Regional Cesar

Línea gratuita nacional ICBF: 01 8000 91 8080

www.icbf.gov.co

Creado el: 22/09/2026